

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

Convocatoria: 06

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal vigente, que establece las Bases para que, las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Consejo de la Judicatura Federal, convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional "Adquisición de mobiliario"

No. de licitación	Costo de las bases	Periodo de venta de bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Revisión Preliminar de documentación	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
OM/SEA/DGRM/DADQ/LPN/007/2014	\$ 1,500.00	Del 24 al 30 abril y 02 de mayo de 2014	8 de mayo de 2014 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13 de mayo de 2014 11:00 horas	16 de mayo de 2014 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	Archivero metálico de 4 gavetas	1199	Pieza
2	Sillón ejecutivo respaldo medio	1544	Pieza
3	Librero vertical metálico	821	Pieza
4	Escritorio metálico ejecutivo de 1.50 mts.	819	Pieza
5	Escritorio secretarial plano metálico de 1.20 mts.	590	Pieza

Licitación Pública Nacional "Adquisición de equipo de administración"

No. de licitación	Costo de las bases	Periodo de venta de bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Revisión Preliminar de documentación	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
OM/SEA/DGRM/DADQ/LPN/008/2014	\$ 1,500.00	Del 24 al 30 de abril de 2014	7 de mayo de 2014 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12 de mayo de 2014 11:00 horas	15 de mayo de 2014 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	Destructora de documentos	70	Pieza
2	Báscula miligramera	49	Pieza
3	Ventilador de pedestal	1,295	Pieza
4	Calculadora	781	Pieza
5	Mezclador de agua	227	Pieza

9



Licitación Pública Nacional "Adquisición de licenciamiento de software para el Consejo de la Judicatura Federal"

No. de licitación	Costo de las bases	Periodo de venta de bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Revisión Preliminar de documentación	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
OM/SEA/DGRM/DADQ/LPN/011/2014	\$ 1,500.00	Del 24 al 30 abril y 02 de mayo de 2014	9 de mayo de 2014 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14 de mayo de 2014 11:00 horas	19 de mayo de 2014 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	Software de escritorio	247	Software
2	Software para desarrollo de sistemas	50	Software
3	Software de ingeniería	51	Software
4	Software de colaboración	15	Software
5	Software para el costeo de proyectos de obra	16	Software

Fecha, lugar, horarios y plazo límite para la compra de bases: para las Licitaciones Públicas Nacionales 007/2014 y 011/2014 del 24 al 30 abril y 02 de mayo de 2014 y para la Licitación Pública Nacional 008/2014 del 24 al 30 de abril de 2014, todas de 10:00 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas en las oficinas de la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal, ubicadas en el piso 4, ala "B" del inmueble localizado en la Carretera Picacho-Ajusco No. 170, Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14210. La adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado a favor del Consejo de la Judicatura Federal o en efectivo, depositado en la cuenta núm. 72228 del Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE) conforme al monto indicado y a la referencia (formato) que se deberá acompañar al cheque o efectivo, el cual se encuentra disponible en las bases de los procedimientos de Licitación en los (Anexos 10 y 11), El recibo de compra de las bases únicamente se podrá solicitar en las oficinas de la Dirección General de Tesorería durante el periodo de venta de bases en el horario indicado, debiendo cumplir con los siguientes requisitos: a) ficha de depósito original, b) Copia legible del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, el cual señala el nombre o denominación social, domicilio fiscal y clave del R.F.C., c) Copia legible de identificación oficial y d) En su caso formato "R2" mediante el cual se informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el nuevo domicilio fiscal de la empresa.

- I. Las bases estarán disponibles para consulta en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el piso 7 ala "A" del inmueble localizado en la Carretera Picacho-Ajusco No. 170, Col. Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, México, D.F., C.P. 14210, teléfono 5449 9500 Ext. 2733, 2734, 2737, 2774 y 2781, en un horario de 10:00 a 14:30 y 16:00 a 17:30 horas, así como a través de la página del Consejo de la Judicatura Federal www.cjf.gob.mx.
- II. La inscripción al procedimiento se hará en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, ubicadas en el mismo domicilio indicado en el párrafo que antecede, piso 7 ala "A", teléfono 5449 9500 Ext. 2733, 2734, 2737, 2774 y 2781, en un horario de 10:00 a 14:30 y 16:00 a 17:30 horas, será requisito indispensable para ello, presentar el recibo de compra de bases que le entrega la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago.
- III. Las propuestas deberán presentarse en idioma español, con excepción de catálogos, folletos y documentos de las características técnicas, los que podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español en papel membretado de la empresa licitante o del fabricante cuando así se exija en las bases.
- IV. La moneda en que se deberán cotizar las proposiciones será: **peso mexicano**.
- V. La adjudicación de los contratos y/o contratos-pedidos se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de las licitaciones.
- VI. Los participantes dentro de su propuesta técnica deberán presentar la manifestación por escrito de que cumplen con las normas oficiales mexicanas o internacionales, solicitadas en bases.

- VII. La junta de aclaraciones, así como la entrega y apertura de las propuestas, tendrán lugar conforme a lo indicado en las bases de las licitaciones.
- VIII. La Revisión Preliminar de Documentación Legal y Financiera de las propuestas, tendrá lugar conforme a lo indicado en las bases de las licitaciones.
- IX. El fallo se dará a conocer en el lugar y fecha que se indica en las bases de las licitaciones.
- X. Lugar de entrega: conforme a las bases de las licitaciones.
- XI. Plazo de entrega: conforme a lo indicado en las bases de las licitaciones.
- XII. El Consejo de la Judicatura Federal efectuará el pago dentro de los 20 días hábiles siguientes a partir de la fecha de presentación correcta de la factura, remisión, alta de almacén o certificado de depósito y el contrato original.
- XIII. Los interesados deberán acreditar su experiencia, así como su capacidad técnica y financiera mostrando originales y entregar copia de los siguientes documentos: 1.- Acta constitutiva y las escrituras públicas que contengan las modificaciones de sus estatutos; y las que muestren los aumentos de capital operados (en su caso). 2.- Testimonio de la Escritura Pública que contenga el acreditamiento de la personalidad del Representante Legal con poder para actos de administración o Poder Especial para participar en procesos licitatorios ante el Gobierno Federal, Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal, la Suprema Corte de Justicia de la Nación o el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuando proceda. Los documentos señalados en el numeral 1, deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio; por lo que respecta a los documentos aludidos en el numeral 2, podrán estar inscritos en dicho Registro Público, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 del Código de Comercio. 3.- Copia fotostática simple de la Declaración Anual del Impuesto Sobre la Renta, correspondiente al ejercicio fiscal anterior a la fecha en que se esté llevando a cabo el procedimiento de contratación, legible y con todos sus anexos, incluyendo el acuse de recibo que contiene el número de operación registrada y el sello digital. 4.- Estados Financieros legibles, en español y en moneda nacional, con el nombre y la firma del Contador Público que los elaboró, los cuales estarán integrados por el Balance General y el Estado de Resultados con cierre al ejercicio inmediato anterior a la fecha en que se está llevando a cabo el procedimiento de contratación, así como los parciales con una antigüedad no mayor a tres meses a la fecha de la presentación de la propuesta, con los que se acredite la liquidez, la solvencia, capital contable y que no se encuentre en el supuesto de liquidación, adjuntándose original o copia certificada y copia legible por ambos lados de la Cédula Profesional de la persona que los elabora, para su cotejo. 5.- Para los licitantes que estén obligados a presentar sus Estados Financieros Dictaminados, deberán presentar los correspondientes al último o más reciente ejercicio que estén obligados, conforme a los plazos establecidos en el artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación. Dichos Estados Financieros deberán corresponder al cuadernillo del Sistema de Presentación del Dictamen Fiscal (SIPRED) y se deberá adjuntar copia legible por ambos lados de la Cédula Profesional del Contador Público que los dictaminó, para su cotejo. Para obra pública y adquisiciones o servicios cuyo monto exceda de ochocientos salarios mínimos generales vigentes en el Distrito Federal elevados a un año, se solicitarán, al menos: los Estados Financieros de los tres ejercicios inmediatos anteriores a la fecha en que se esté llevando a cabo el procedimiento de contratación, así como la demás información solicitada. 6.- Original o Copia Certificada del RFC (en caso de ser impresión digital deberá ser certificada ante Fedatario Público). 7.- Manifestación por escrito de no encontrarse en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 50 del Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal vigente, que establece las Bases para que las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de las licitaciones, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Criterio de fallo: La adjudicación de los contratos se otorgará a las personas físicas o morales que entre los licitantes, asegure al Consejo de la Judicatura Federal, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

MÉXICO, D.F., A 24 DE ABRIL DE 2014.


LIC. ARMANDO FERNÁNDEZ GALLAGA
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
RUBRICA